

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

3074 *ORDEN de 31 de agosto de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A (actual Subgrupo A1), de la Comunidad de Madrid.*

A la vista de la Resolución de 26 de junio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de julio de 2009), de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelven las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A (actual Subgrupo A1), de la Comunidad de Madrid, convocadas por Orden 296/2007, de 7 de marzo de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril), de la entonces Consejería de Presidencia, y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en la base decimocuarta de la citada convocatoria, la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Organos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal,

DISPONGO

Primero

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A (actual Subgrupo A1), de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo

de la presente Resolución, ordenados según la puntuación obtenida, con la expresión de los puestos de trabajo que se adjudican.

Segundo

Para adquirir la condición de funcionario, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre juramento en la toma de posesión de cargos o funcionarios públicos, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo efecto deberán presentarse en la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Área de de Situaciones Administrativas y Reconocimientos, sita en la plaza de Chamberí, número 8, primera planta, dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo, salvo en el supuesto de concesión de prórroga, previa solicitud debidamente justificada.

Tercero

Los aspirantes referidos deberán cesar en su condición de funcionarios en prácticas con efectos de la toma de posesión como funcionario de carrera.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Dado en Madrid, a 31 de agosto de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, PDF (Orden de 4 de julio de 2009), la Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	Nº de P.T.	Consejería
Promoción Interna			
1	ROPERO SERRANO, MARTA	63822	Empleo y Mujer
Turno Libre			
1	RODRIGUEZ ALONSO, MIGUEL ANGEL	52004	Sanidad
2	NAVASCUES ABAD, LAURA DE	40298	Educación
3	HIDALGO BELLOTA, ASCENSION	52041	Sanidad
4	BENITEZ MIGUEZ, CARMEN OFELIA	1149	Economía y Hacienda
5	PLAZA MURCIA, MONICA	2134	Sanidad
6	GALBIS CANDELAS, LAURA	24243	Educación
7	SANCHEZ ZABALA, MARIA SANDRA	3606	Educación

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	Nº de P.T.	Consejería
8	MORILLAS PADRON, LAURA ISABEL	1572	Economía y Hacienda
9	ESTIRADO DE CABO, JORGE	1123	Economía y Hacienda
10	CAÑAMERO LEON, CRISTINA	35529	Empleo y Mujer
11	MORAN QUINTANA, SILVIA	51508	Presidencia, Justicia e Interior
12	DOMINGUEZ DE CASTRO, SANTIAGO GABRIEL	58443	Sanidad
13	BECEIRO GARAT, MANUEL MIGUEL	3724	Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno (Instituto Madrileño del Deporte)
14	JIMENEZ VACAS, JOSE JOAQUIN	2154	Sanidad
15	FUENTE MOLINA, BERTA DE LA	1763	Economía y Hacienda
16	GALAN TEJEDA, JUAN ANDRES	22473	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
17	MUSLERA MAESSO, RAFAEL	47685	Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno
18	ZARAGOZA ROJAS, JOAQUIN	39686	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
19	NIEVA NIEVAS, VICTORIA	58444	Sanidad
20	PRADA LOPEZ, ROSA DE	30110	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
21	LINACERO DE LA FUENTE, ANA MARIA	32707	Empleo y Mujer
22	MARTINEZ PELLON, MIGUEL	62852	Familia y Asuntos Sociales
23	CAZALLAS MORLANES, ALVARO	39931	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (Instituto de la Vivienda de Madrid)
24	LOPEZ ANZUELA, ANA ISABEL	58478	Sanidad
25	GUTIERREZ CASTAÑO, LORENA	58109	Empleo y Mujer
26	MENDO TOMAS, LAURA	30863	Transportes e Infraestructuras
27	GALAN RIVERA, JOSE MANUEL	47946	Transportes e Infraestructuras
28	MULA COSO, BEATRIZ	5053	Economía y Hacienda (Agencia Financiera de Madrid)
29	ENRIQUE FERNANDEZ MEDINA, EUGENIA	29876	Empleo y Mujer
30	HOZ VAZQUEZ, ISABEL DE LA	47364	Economía y Hacienda
31	QUINTANILLA GARCIA, ISABEL	58090	Economía y Hacienda
32	PLAZA NAVASCUES, PAULA	58091	Economía y Hacienda
33	VALERO GARCIA, ELISA	24431	Economía y Hacienda
34	ALBUQUERQUE CHIQUERO, CINTIA VIRGINIA DE	29585	Familia y Asuntos Sociales
35	MORENO DIEZ, MARIA ISABEL	1074	Economía y Hacienda
36	OROZCO IBARRA, MARIA DEL CARMEN	49991	Sanidad (Del Paciente)
37	JIMENEZ CORPA, ALICIA	35678	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (Instituto de la Vivienda de Madrid)
38	ORTIZ DE URBINA GIMENO, ELISA	36890	Economía y Hacienda
39	MENOR VERGARA, SUSANA	58094	Economía y Hacienda
40	GARCIA EGIDO, MIGUEL	58092	Economía y Hacienda
41	FALCON FERNANDEZ, PATRICIA AMELIA	36520	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (Instituto de la Vivienda de Madrid)
42	GAMEZ FERNANDEZ, NATALIA	40555	Economía y Hacienda
43	MORENO LARIO, ESPERANZA	35821	Economía y Hacienda
44	RAMOS ARJONILLA, FERNANDO	32650	Empleo y Mujer (Instituto Regional de Seguridad y Salud En el Trabajo)
45	CUBILLO CABALLERO, MARIA ELENA	35040	Economía y Hacienda
46	PEREZ RAMOS, BLANCA	58093	Economía y Hacienda
47	GASTAMINZA MUÑOZ COBO, JAIME ALFONSO	4895	Economía y Hacienda
48	GARVI ABAD, JUAN CARLOS	35673	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (Instituto de la Vivienda de Madrid)

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	Nº de P.T.	Consejería
49	RUIZ LLORENTE, SONIA	51523	Presidencia, Justicia e Interior
50	ESCOBAR ZAPARDIEL, NOEMI	58108	Empleo y Mujer
51	BALLESTIN PEREZ, BEGOÑA	58125	Familia y Asuntos Sociales
52	PINEDA BALLESTER, MARTA DE	58101	Economía y Hacienda (Instituto Regional de Arbitraje de Consumo)
53	LOPEZ CABALLERO, CELIA	1071	Economía y Hacienda
54	EGIDO MARTINEZ, MARIA BEATRIZ DEL	58110	Empleo y Mujer
55	JUNQUERA VIZCARRONDO, ESPERANZA	51535	Presidencia, Justicia e Interior
56	CALVO ESCRIBANO, AINARA	35041	Economía y Hacienda
57	ALCAZAR MENDOZA, ERNESTO	58105	Empleo y Mujer
58	ROSINO LLAMAS, EVA MARIA	58116	Familia y Asuntos Sociales
59	CORDON HORNILLOS, RAFAEL	58106	Empleo y Mujer (Instituto Regional de Seguridad y Salud En el Trabajo)
60	VERA GALLEGO, VIRGINIA	29592	Presidencia, Justicia e Interior
61	CABRERA GARCIA ATANCE, JOSE MIGUEL	32710	Empleo y Mujer
62	GARCIA CAPARROS, PABLO	34454	Familia y Asuntos Sociales
63	AHIJADO APARICIO, ROBERTO	32709	Empleo y Mujer

(03/28.817/09)

Consejería de Educación

3075 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se corrige error material en la Resolución de 11 de agosto de 2009.*

Por Resolución de 11 de agosto de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, se complementa la de 23 de julio de 2009 por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo, entre otros, de Profesores de Enseñanza Secundaria, detectado error material en la citada Resolución.

Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Donde dice: "Naranjo Castellano, Máximo, DNI 11803724, especialidad Lengua Castellana y Literatura"; debe decir: "Naranjo Castellano, Máximo, DNI 11803724, especialidad Geografía e Historia".

Segundo

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa de la Consejería de Educación en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—El Director General, Miguel José Zurita Becerriil.

(03/28.896/09)

Consejería de Sanidad

3076 *ORDEN de 31 de agosto de 2009, por la que se resuelve la Orden de 3 de junio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de junio de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo adscrito a la Dirección General de Ordenación e Inspección para su provisión por el sistema de Libre Designación en esta Consejería de Sanidad.*

Aprobada mediante Orden de 3 de junio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de junio de 2009), convocatoria para la provisión del puesto de trabajo 49972, Jefe de Área de Calidad Alimentaria mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Sanidad.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 31 de agosto de 2009.—El Consejero de Sanidad, PD (Orden 387/2008, de 13 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.